

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....88.300,00	Gastos de personal37.151,43
Impuestos indirectos.....1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .256.738,00
Tasas y otros ingresos.....201.753,00	Gastos financieros1.200,00
Transferencias corrientes.....35.365,00	Transferencias corrientes2.000,00
Ingresos patrimoniales.....154.500,00	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales23.000,00	Inversiones reales230.776,57
Transferencias de capital36.548,00	Pasivos financieros13.600,00
Pasivos financieros1.000,00	TOTAL GASTOS.....541.466,00
TOTAL INGRESOS.....541.466,00	

RESUMEN

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Laboral Indefinido: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 12 de enero de 2016.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

70

BOPSO-9-25012016